

**ACTA DE ACUERDOS DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI
07 DE FEBRERO DE 2019**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, localizada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **II Sesión Extraordinaria**, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Director de Instituciones Particulares de Educación Superior, en representación del L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez, Encargado de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo; **C. María de la Paz Martínez Cataño**, en representación de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; **L.A. Karina López Bolio**, Encargada del Departamento, en la Dirección General de Control y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Secretario de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. José Luis Matia Sandoval**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas, del Estado de Hidalgo; **Lic. Ricardo Lara Martínez**, Jefe del Departamento del Sistemas y Contenidos Electrónicos, en representación del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Encargado de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; **Mtro. Sergio Barragán Pulido**, Director de Relaciones Institucionales, en representación de Lic. Israel Felix Soto, Secretario Ejecutivo de la Política Pública; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Casa de Cultura, en representación del Lic. Ismael Gadoth Tapia Benítez, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo; **Mtro. José Eduardo Soto Pérez**, Coordinador de Calidad, en representación del Ing. Héctor Flores Jiménez, Superintendente General Central de la Termoeléctrica "Francisco Pérez Ríos"; **Lic. Fabricio Ulises Guerra González**, Jefe del Departamento de Presupuesto, en representación del Ing. Felipe Alberto Careaga Campos, Gerente General de la Refinería Miguel Hidalgo; **Lic. Belén del Rocío Cárdenas Leal**, Representante de Manufacturas Kaltex; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público, designada por la MMT. Citlali Jaramillo Ramírez, Secretaria de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo; así mismo se encuentra presente del **Dr. Luis Téllez Reyes**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo diez de once integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la **II Sesión Extraordinaria**, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento. -----

ACUERDO S.E./II/19-01

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara Quórum Legal en la **II Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2018.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./II/19-02

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji aprueba el Orden del Día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./II/19-03

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, queda como aprobada las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018 por un monto total de \$143,774,933.00 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$57,109,482.00 (Cincuenta y siete millones ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), a Subsidio Federal la cantidad de \$57,109,482.00 [Cincuenta y siete millones ciento nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) a Ingresos Propios la cantidad de \$25,750,368.00 (Veinticinco millones setecientos cincuenta mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y de Recursos extraordinarios \$3,805,601.00 (Tres millones ochocientos cinco mil seiscientos y un pesos 00/100 M.N.)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
INGRESOS PROPIOS	24,831,509	918,859	0	25,750,368
SUBSIDIO ESTATAL	57,109,482	0	0	57,109,482
SUBSIDIO FEDERAL	57,109,482	0	0	57,109,482
SUBTOTAL	139,050,473	918,859	0	139,969,332
RECURSOS EXTRAORDINARIOS ESTATALES	0	3,805,601	0	3,805,601
GRAN TOTAL	139,050,473	4,724,460	0	143,774,933

- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.

La Comisario Público L.C. Matilde Vite Olivares comenta lo siguiente, no se pueden realizar movimientos entre capítulos conforme al manual de gasto de operación X.1 y de acuerdo con la circular CISCMRDE 001/16

ACUERDO S.E./II/19-04

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018**, por un monto total de \$143,774,933.00 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$112,965,857.00 (Ciento doce millones novecientos sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros por la cantidad de \$5,527,213.00 (cinco millones quinientos veintisiete mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$24,823,579.00 (Veinticuatro millones ochocientos veintitrés mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$198,900.00 (Ciento noventa y ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$259,384.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación para la aplicación de partidas restringidas ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS						AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE DE INGRESOS PROPIOS	RECURSOS EXTRAORDINARIOS ESTATAL	PRESUPUESTO MODIFICADO
			PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		CUARTO TRIMESTRE				
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
1000	SERVICIOS PERSONALES	107,110,827	0	0	0	0	4,961,986	2,830,598	0	3,723,960	112,965,857
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,113,667	0	0	5,414	5,414	1,310,526	1,896,980	0	0	5,527,213
3000	SERVICIOS GENERALES	24,827,560	11,947	126	103,583	115,384	4,714,773	5,719,554	918,659	81,941	24,823,579
4000	TRANSFERENCIAS	239,900	0	0	0	0	0	41,000	0	0	198,900
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	758,518	0	0	0	0	0	499,134	0	0	259,384
	TOTAL	\$139,050,473	\$11,947	\$126	\$108,977	\$120,798	\$10,987,264	\$10,987,264	\$918,659	\$3,805,601	\$143,774,933

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio 2018.

ACUERDO S.E./II/19-05

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, queda como aprobado las adecuaciones al Programa Operativo Anual del ejercicio 2018** el cual se integra por un total de 7 componentes, por un monto total de \$143,774,933.00 (Ciento cuarenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.).

NO.	COMPONENTE	Actividad	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL			
				ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADA
1	Programas educativos de calidad brindados.	Adecuación curricular.	Adecuación	2	2	0	4
		Evaluación del desempeño escolar.	Estudiante	4,400	151	0	4,551

		Actividades culturales, deportivas y recreativas.	Estudiante	11,793	297	0	12,090
		Atención compensatoria.	Estudiante	280	274	0	554
		Capacitación y actualización del personal docente.	Docente	200	0	0	200
2	Becas otorgadas.	Becas.	Estudiante	96	10	0	106
3	Material didáctico entregado.	Materiales didácticos.	Material Didáctico	2	0	0	2
4	Servicio de extensión y vinculación proporcionado.	Educación continua y servicios tecnológicos.	Beneficiario	6,211	609	0	6,820
		Difusión Institucional.	Actividad	107	0	0	107
		Vínculo Interinstitucional.	Convenio	37	0	2	35
		Movilidad Académica.	Estudiante / Docente	52	24	0	76
5	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	Realización de productos de investigación.	Producto	2	1	0	3
6	Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida.	Evaluación Institucional	Evaluación	56	3	0	59
		Sistemas de información	Módulo	4	0	0	4
7	Gestión administrativa ejecutada.	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos y administrativos.	Servidor público	61	0	0	61
		Equipamiento.	Lote	10	0	8	2
		Mantenimiento preventivo y correctivo.	Mantenimiento	36	0	0	36
		Administración central.	Recurso	139,050,473	4,724,460	0	143,774,933
TOTAL				139,073,822	4,725,831	10	143,799,643

NO	COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
		SUBSIDIO FEDERAL				SUBSIDIO ESTATAL			
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	Programas educativos de calidad brindados.	1,325,018	7,532	0	1,332,549	1,325,018	7,532	0	1,332,549

2	Becas otorgadas.	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Material didáctico entregado.	0	125,000	0	125,000	0	125,000	0	125,000
4	Servicio de extensión y vinculación proporcionado.	535,186	0	9,977	525,209	535,186	0	9,977	525,209
5	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	102,956	0	1,469	101,487	102,956	0	1,469	101,487
6	Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida.	904,744	301,718	0	1,206,461	904,744	301,718	0	1,206,461
7	Gestión administrativa ejecutada.	54,241,579	0	422,804	53,818,775	54,241,579	0	422,804	53,818,775
	TOTAL	57,109,482	434,250	434,250	57,109,480	57,109,482	434,250	434,250	57,109,480

NO.	COMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
		INGRESOS PROPIOS				SUBSIDIO ESTATAL (Recursos Extraordinarios)
		AUTORIZADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	Ampliación
1	Programas educativos de calidad brindados.	6,304,554	0	2,126,207	4,178,347	0
2	Becas otorgadas.	286,921	0	63,362	223,559	0
3	Material didáctico entregado.	401,640	0	289,727	111,913	0
4	Servicio de extensión y vinculación proporcionado.	2,483,348	2,092,381	0	4,575,729	0
5	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	0	0	0	0	0
6	Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida.	1,153,479	0	864,587	288,892	0
7	Gestión administrativa ejecutada.	14,201,567	2,170,361	0	16,371,928	3,805,601
	TOTAL	24,831,509	4,262,742	3,343,883	25,750,368	3,805,601

NO.	COMPONENTE	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL
-----	------------	------------------------------

		PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
1	Programas educativos de calidad brindados.	8,954,589	15,064	2,126,207	6,843,446
2	Becas otorgadas.	286,921	0	63,362	223,559
3	Material didáctico entregado.	401,640	250,000	289,727	361,913
4	Servicio de extensión y vinculación proporcionado.	3,553,721	2,092,381	19,954	5,626,148
5	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.	205,911	0	2,938	202,973
6	Planeación estratégica, evaluación y sistematización establecida.	2,962,966	603,436	864,587	2,701,815
7	Gestión administrativa ejecutada.	122,884,725	5,975,962	845,608	127,815,079
	TOTAL	139,050,473	8,936,843	4,212,383	143,774,933

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.

En uso de la voz, de la L.C. Matilde Vite Olivares: No presentan reflejadas sus adecuaciones. En el capítulo 3000 no se tiene por correcto el monto anual se están realizando incorrectas las sumatorias ya que al sumas el desglose por mes nos da un monto de \$ 9,436,469 (Nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por tanto están mal es su modalidad de adjudicación y cruzando este capítulo 3000 con egresos no cuadra.

ACUERDOS.E./II/19-06

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji; queda como aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018:

Las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, se aplica en apego a los porcentajes de cumplimiento conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en materia Federal 70/30 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo 80/20 y de la normatividad vigente en la materia.

Monto total por procedimiento de contratación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	REPRESENTACIÓN %
Licitación pública	12,901,640	69.80
Invitación a cuando menos tres personas	127,000	0.69
Adjudicación directa	5,454,358	29.51

TOTAL	\$18,482,998	100
-------	--------------	-----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./II/19-07

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, queda como aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018, por un monto total de \$251,952.00 (Doscientos cincuenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Informáticos.

Fuente de Financiamiento: Ingresos Propios

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE
515001	Bienes Informáticos	251,952.00
	Total	251,952.00

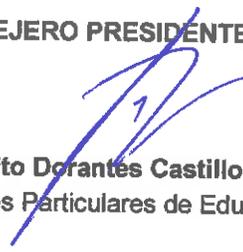
8.-Presentación y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO S.E./II/19-08

Con fundamento en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en la **II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**, se tiene por aprobado las adecuaciones presupuestarias al Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018.

Se da por concluida la **II. Sesión Extraordinaria** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 11:20 once horas veinte minutos del día 07 siete de febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

CONSEJERO PRESIDENTE.


Lic. Tito Dorantes Castillo
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior.

CONSEJEROS ASISTENTES



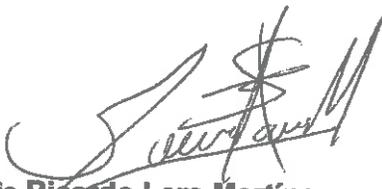
Lic. Belén del Rocío Cárdenas Leal
Representante de Manufacturas Kaltex.



L.A. Karina López Bolio
Representante de la Unidad de
Planeación y Prospectiva.



Lic. José Luis Matla Sandoval
Representante de la Secretaría de Finanzas
Públicas.



Lic Ricardo Lara Martínez
Representante de la Coordinación General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



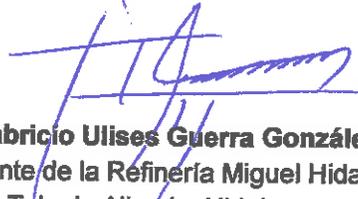
Mtro. Sergio Barragán Pulido
Representante Ejecutivo de la Política Pública



Mtro. José Eduardo Soto Pérez
Representante de la Termoeléctrica "Francisco
Pérez Ríos" de Tula de Allende, Hidalgo.



Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda
Representante de la Presidencia Municipal
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



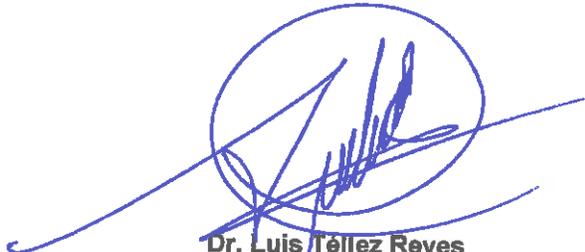
Lic. Fabricio Ulises Guerra González,
Representante de la Refinería Miguel Hidalgo, de
Tula de Allende, Hidalgo

**Comisario Público
de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji**



L.C. Matilde Olivas

Titular del Organismo.



Dr. Luis Téllez Reyes
Rector

Secretaria Técnica



Mtra. Jennyzei Rufino Basurto
Encargada del Área de
Abogado General

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji que intervinieron en la **II Sesión Extraordinaria** celebrada el día 07 siete de febrero del 2019 dos mil diecinueve y son las que usan en sus actos públicos y privados.